



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

FACULTAD DE MEDICINA

CURSO MEDIO DE SALUD PÚBLICA

● ***INFORMACIÓN GENERAL***

● ***BAREMOS DE CALIFICACIÓN***

● ***TEMARIO***

***MERIDA (SEDE) - EXTENSIONES***  
***2020***

=====

**CURSO MEDIO DE SALUD PÚBLICA (C.M.S.P.)  
DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

**INFORMACION GENERAL**

• **Adscripción académica y sede.**

El C.M.S.P. está adscrito al Departamento de Medicina Preventiva y Social (D.M.P.S.) de la Facultad de Medicina de la Universidad de los Andes (F.M/U.L.A.). Su sede principal se encuentra en la Av. Don Tulio Febres Cordero, Facultad de Medicina, Edificio Sur, nivel jardín, oficina 114, Mérida Estado Mérida. Teléfono 2403577 (incluye fax). Correo electrónico: [cmspula@gmail.com](mailto:cmspula@gmail.com)

• **Calificación Académica del C.M.S.P.**

Es un curso de ampliación de conocimientos de carácter semipresencial para profesionales universitarios que laboran en el área de la salud. Dentro de la formación en Salud Pública se considera un nivel básico.

Es una formación postgradual estructurada en tres

(3) módulos con la siguiente carga crediticia:

M. Administración	5.4 U.C.
M. Epidemiología	4.3 U.C.
M. Políticas de Salud	<u>4.3 U.C.</u>
Total	14.0 U.C.

• **Cupo del Programa C.M.S.P.**

El cupo recomendado son veinticinco (25) alumnos con una variación más o menos de cinco (5) para Mérida, para las extensiones debido a la alta demanda de formación, se puede fijar un límite superior de variación como cupo tradicional estableciéndose un máximo de treinta (30) cupos.

• **Duración del C.M. S. P.**

La duración del C.M.S.P. es de **dos (2)** semanas curso introductorio y **veinte (20)** semanas efectivas de docencia.

En este lapso se cumplen 320 horas aproximadamente de trabajo docente teórico – práctico.

• **Jornada de trabajo docente.**

Los días seleccionados para el trabajo docente en cualquiera de sus módulos y unidades son los viernes y los sábados. En horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00p.m., es decir 8 horas diarias, 16 horas por semana.

• **Requisitos de Admisión al C.M.S.P.**

- Ser profesional universitario en ejercicio en el campo de la salud u otra área de conocimiento, con título expedido o revalidado por una Universidad Nacional.
- Resumen Curricular.
- Cumplir con la evaluación de conocimientos generales en el área de la salud pública (Material de Estudio para el concurso).
- Constancias de haber cumplido con las obligaciones arancelarias de evaluación y de matrícula del C.M.S.P.

- **Aranceles del C.M.S.P.**

Todo aspirante a realizar el C.M.S.P. debe cumplir con los siguientes aranceles:

<b>PRE-INSCRIPCION</b>	Pagos Por conceptos de:	Recepción de Documentos, Prueba de Conocimientos, Material de Estudio para la presentación de la Prueba de Conocimiento.	Forma de Pago:  Oficina de Apoyo Administrativo Curso Medio de Salud Pública
<b>INSCRIPCION</b>	Pago Matrícula del Curso (únicamente participantes seleccionados)	Mérida (Sede) Extensión Táchira Extensión Portuguesa Extensión Barinas Extensión Trujillo Núcleo Tovar Núcleo El Vigía	(Forma de pago: en efectivo, en la oficina del Banco de Mercantil, Cuenta Corriente, N°01050065681065382065 a nombre de: Facultad de Medicina Ingresos Propios.

- **Documentos a consignar por el aspirante a C.M.S.P. (Original y Copia)**, colocar dichos documentos en una carpeta marrón tamaño carta con su respectivo gancho:
  - Copia del Título Profesional. (Fondo Negro)
  - Copia certificada y actualizada de notas de pregrado.
  - Constancia de Trabajo actualizada.
  - Copia de cédula de identidad.
  - Dos (2) fotos tipo carnet.
  - Resumen Curricular Vitae con soportes.
  - Certificación de la organización Institucional donde presta sus servicios, sobre las necesidades de formación, si la propuesta es institucional
  - Carta compromiso del aspirante a cumplir con la programación del C.M.S.P.

**Baremos para la calificación del ingreso al C.M.S.P.**

El ingreso al C.M.S.P., esta determinado por un instrumento que resulta de los siguientes componentes:

- **Promedio Aritmético General** de notas de las asignaturas que integran la carrera profesional, las cuales deben tomarse de las notas de promoción (calcular con dos decimales).
- **Promedio Aritmético Especifico** de las notas de las asignaturas del área social de la carrera. Se calcula de la misma manera que el punto anterior  
De la semi-suma de esas dos evaluaciones se obtiene el 30% para efectos de la evaluación final.
- **Procedencia:** Se evalúa dando dos (2) puntos a cada aspirante que proceda de la Región de los Andes (Táchira, Mérida, Trujillo y Barinas), y Portuguesa, un (1) punto si procede de otros estados que a juicio de la comisión evaluadora, tengan necesidad de formación del recurso humano y no cuenten con ese apoyo dentro de la regionalización correspondiente.

Cada extensión debe atender a aspirantes que procedan de su correspondiente área geográfica.

- **Experiencia de trabajo profesional:** Estos méritos se miden por años de trabajo profesional, tomando en cuenta el siguiente criterio: un (1) año equivale a un (1) punto, hasta los tres (3) primeros años; luego un (1) punto, por cada cinco (5) años adicionales, hasta el máximo de seis (6) puntos.
- **Otros méritos:** Se evalúan aquí méritos a partir de sus respectivas credenciales, referente a:
  - Capacitación de idiomas, un (1) punto por nivel (Aval /U.L.A.).
  - Experiencia en computación, un (1) punto por nivel. (Aval / U.L.A.)
  - Participación de trabajos en investigaciones, tres (3) puntos como autor, dos (2) puntos como co-autor y un (1) punto como participante.
  - Presentación de trabajos en jornadas, dos (2) puntos por presentación.
  - Publicaciones en revistas científicas, tres (3) puntos por publicación.
  - Asistencias a Jornadas de Educación continua un (1) punto por cada seis (6) horas, hasta un máximo de diez (10) puntos.
  - Cualquier aspirante que tenga credenciales sobre formación superior al nivel del C.M.S.P. (básico), esos méritos no serán tomados en cuenta para los efectos de ingreso al C.M.S.P.  
De la sumatoria de los tres puntos anteriores se obtendrá un promedio y al mismo se estimará el 30 % para conformar la nota final.
  - Conocimientos generales sobre asignaturas de la carrera y específicas sobre el área social de la misma: se exploran mediante una prueba escrita, estructurada con preguntas de múltiple escogencia y de pequeño desarrollo sobre los conocimientos del aspirante en las áreas señaladas, la misma no es excluyente.  
De la prueba de conocimientos se toma el 40% para conformar la nota final.

En resumen, la nota final se conforma con el 20% de los dos (2) primeros puntos planteados anteriormente; el 20% para los tres (3) puntos siguientes y el 60% de la nota de la prueba de conocimientos.

Una comisión Ad. Hoc de la Facultad de Medicina compuesta por el Decano, el Director de la Escuela, el Jefe del D.M.P.S. y el Coordinador del C.M.S.P.; se encarga de evaluar el proceso y decidir el cupo y su respectivo orden de los ingreso la nueva Edición del C.M.S.P. que se oferta. El resultado de la evaluación será publicado en la cartelera de la Sede del C.M.S.P., en Mérida y en cualquiera de sus extensiones.

**Acto Académico:** Al finalizar el curso hay un acto académico especial para recibir su credencial, en el mismo los alumnos harán: **solicitud de credenciales, discurso de orden**; las nominaciones se harán de acuerdo a las mejores notas del curso. Para ese acto se acostumbra el nombramiento de un padrino de promoción, el cual debe recaer en una persona de reconocidos meritos académicos, profesionales y científicos del área de la salud.

Este baremos entra en vigencia a partir de la fecha de publicación.

- **TEMARIO PARA LA PRUEBA DE SELECCIÓN (es de libre elección por el aspirante, en Materias de Demografía, Epidemiología y Salud Pública)**

**Dr. Luís Angulo Dávila**  
**Coordinador General**  
**Curso Medio de Salud Pública**